



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 16 de noviembre de 2016, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio:

**LLAMAMIENTO 3º EJERCICIO
“PRUEBA DE CONDUCCIÓN SOBRE AUTOBOMBA DEL SERVICIO”**

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Convocar a los/las aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas por el turno de **Promoción Interna** para la realización del **tercer ejercicio** de la oposición, “Prueba de conducción sobre autobomba del Servicio”.

Se convoca a los/las aspirantes que figuran en el **Anexo I** el día **5 de marzo de 2018** a las **14:30 horas** en la **Dirección General de Tráfico, Centro de Exámenes de Móstoles, Ctra. Nacional V, Km. 16.5, 28935 Móstoles, Madrid.**

TURNO LIBRE

Convocar a los/las aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas por el **Turno Libre** para la realización del **tercer ejercicio** de la oposición, “Prueba de conducción sobre autobomba del Servicio” en la **Dirección General de Tráfico, Centro de Exámenes de Móstoles, Ctra. Nacional V, Km. 16.5, 28935 Móstoles, Madrid**, según figuran relacionados en los **Anexos II, III, IV, V, VI y VII**, en las fechas y horas indicadas en los mismos.

Los llamamientos seguirán el orden marcado por el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, siendo el resultado del mismo para este proceso selectivo la **letra “H”**.

Según lo establecido en el artículo 4.1.3 el circuito:

- *“...Se realizará en un único intento en un circuito cerrado. El vehículo empleado será una autobomba Mercedes Benz Atego 1530 F E6 equipado con cambio automático Allison.”*
 - *El/La aspirante realizará el circuito en un tiempo máximo de seis minutos treinta segundos, según lo acordado por el Tribunal por unanimidad.*
-



Constará de:

- Tramo de circulación que tenga giros cerrados y estrechamiento/s y estará delimitado por sistema de conos o elementos delimitadores que se puedan desplazar si son golpeados por el vehículo.
- Aparcamiento en línea entre elementos de señalización verticales.
- Aparcamiento en batería entre elementos de señalización verticales.
- Tramo de circulación a realizar marcha atrás.

Los criterios de eliminación serán:

- Rebasar el tiempo máximo marcado.
- Cometer más de un fallo en el circuito, considerando fallo: desplazar un elemento delimitador del circuito de circulación o de aparcamiento fuera de sus marcas o rebasar las líneas de demarcación del circuito o golpear los elementos verticales delimitadores de aparcamiento.
- Incumplir las normas de seguridad vial.

“...Para la realización de este ejercicio los/las aspirantes deberán ir provistos en la sesión a la que hayan sido convocados, de los permisos de conducir de la clase C+E, vigentes al momento de celebración de las pruebas. Si no aporta en ese momento los permisos no podrá realizarse la prueba, quedando el/la aspirante eliminado/a del proceso selectivo.”

IMPORTANTE

- Además del personal de apoyo autorizado y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar durante la realización de las pruebas ningún dispositivo que permita la grabación de las mismas.
- Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.
- Asimismo, si por causas de fuerza mayor, circunstancias climatológicas u otras circunstancias excepcionales la prueba debiera paralizarse en un día o turno determinado, exclusivamente los/las aspirantes afectados/as serán emplazados/as para la realización de la prueba en otro momento que específicamente se determine.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL-CARMEN E. TORRIJOS DE ORO